



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto número 11.629 dictado con fecha 21 de octubre de 2021 ha resuelto:

«Mediante Decreto de Alcaldía n.º 10.447 de 4 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la designación, entre otras, de D. Julio Rodríguez-Vigil Junco como presidente de la Comisión Ordinaria del Pleno de “Licencias y Servicios”.

Sucede que, tras la revocación de su designación como concejal delegado de “Licencias (Servicios, Obras y Arquitectura)” llevada a cabo en el día de hoy tras su renuncia a ostentar cualquier tipo de delegación, procede su inmediata sustitución como presidente de la referida Comisión de “Licencias y Servicios”.

Es por ello que, en ejercicio de las facultades atribuidas a esta Alcaldía, resuelvo:

Primero. – Modificar la delegación de la presidencia de la Comisión Ordinaria del Pleno de “Licencias y Servicios” a favor de D. Daniel Garabito López, actualmente vicepresidente de la misma.

Segundo. – Consecuentemente, nombrar vicepresidenta de la citada Comisión Ordinaria del Pleno de “Licencias y Servicios” a la corporativa D.ª María del Rosario Pérez Pardo.

Tercero. – Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre, se notificará personalmente a los designados, así como a los responsables administrativos de las correspondientes entidades y órganos y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 16 de noviembre de 2021.

El vicesecretario general T.O.A.S.J.G.L.,
Javier Gallo Terán